

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de apoyo a la investigación

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 016/2024

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, cuya función principal será la monitorización y seguimiento del proyecto (envío de CRD a profesionales participantes, informar a los/las mismos/as de pacientes incluidos/as en el estudio para su contacto, etc...), además también se encargará de la elaboración y mecanización de base de datos, supervisión de la mecanización de los datos, y otras tareas relacionadas con la gestión de la investigación que se le asigne, todo ello vinculado al proyecto de investigación AP-0330-2022-C3-F2, dentro de la unidad de Salud Mental.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Jesús García Jiménez.

Departamento / Grupo: Unidad de Salud Mental Comunitaria Peñarroya-Pueblonuevo. H. Valle de los Pedroches (A.G.S. Norte de Córdoba).

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: AP-0330-2022-C3-F2.

- Contrato laboral con cargo al expediente AP-0330-2022-C3-F2 concedido en virtud de la Resolución de 18 de noviembre de 2022 por la que se publica el listado definitivo de proyectos seleccionados y no seleccionados para financiar (Fase II), relativo a la Convocatoria 2022 de Proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la atención primaria, hospitales comarcales y centros hospitalarios de alta resolución del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- El citado expediente está financiado por la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, a través de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía.

Contrato a cargo de fondos europeos: No

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	712,50 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	50% (20 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Abril/2024.

Funciones a realizar

- Prestar soporte al desarrollo del proyecto de investigación, incluyendo la formación de los/las pacientes incluidos/as en ensayos clínicos.
- Apoyo al seguimiento de pacientes incluidos/as en estudios y ensayos clínicos.
- Análisis estadísticos y redacción de resúmenes y comunicaciones de estudios.
- Realización de las actividades de gestión administrativa del proyecto mencionado.
- Recolección de datos clínicos y analíticos.
- Monitorización y seguimiento del proyecto de investigación.
- Elaboración y mecanización de bases de datos relacionadas con el proyecto de investigación.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Titulación Universitaria en Biología.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Titulación Universitaria en Biología.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia laboral y/o en prácticas contrastable en: (hasta un máximo de 2,5 puntos, puntuándose las fracciones inferiores al año):
 - a) Experiencia en técnicas de biología celular y cultivos celulares (0,5 puntos/cada cuatro meses, hasta un máximo de 1,5 puntos).
 - b) Manejo de bases clínicas de datos, incluyendo historias clínicas de soporte físico y electrónico (0,5 puntos/cada cuatro meses, hasta un máximo de 1 punto).
- 2) Máster Universitario relacionado con Neurociencia (1 punto).
- 3) Formación reglada en ofimática y aplicaciones informáticas (0,5 puntos).
- 4) Participación en publicaciones en revistas o comunicaciones (autor/a principal publicación/comunicación, 0,5 puntos por publicación/comunicación, y autor/a colaboradora 0,25 puntos por comunicación hasta un máximo de 1 punto).
- 5) Expediente académico (Hasta un máximo de 1 punto, 0,25 puntos para rango 5- <6,5; 0,5 para rango $\geq 6,5$ -<8; 0,75 puntos para rango ≥ 8 -<9,5; y 1 punto para rango $\geq 9,5$).
- 6) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 o superior (acreditación mediante título al menos de B2 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, 1 punto).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos.

Solo serán elegibles para la fase de entrevista las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir CV y documentación escaneada acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos.

En el CV, será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de la experiencia o los méritos que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	25	Marzo	2024	00.00 h
Fecha Fin	03	Abril	2024	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.



Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 22 de marzo de 2024

VºBº del/de la Investigador/a Responsable